

0785
E 5399#

28 JUN 2002

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
1º	08	2002

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento	
AGUERO RECALDE	BRICE ALFREDO	ASUNCION, 17 DE JULIO DE 1976	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº
PARAGUAYA	CASADO	2.157.020	
Nombre y Apellido del Cónyuge		Estudios Cursados	
		Domicilio	
		Teléfono	

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
MINISTERIO PUBLICO	ASISTENTE FISCAL	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	
15/07/2002	RESOLUCION N° 865	11/07/02
	Remunerac. Actual	
	2.200.000	

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
Efectivo en Caja					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
CUENTAS A COBRAR - DETALLE					
		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
INMUEBLES - UBIC.		Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.
VEHICULO - TIPO		Marca	Modelo	Motor N°	Reg. Automotor
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS	OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					

3.2. PASIVO				IMPORTE	
Cuentas a Pagar - Detalle					
		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

0786

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.200.000
Sueldo del Cónyuge	3.500 .000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	5.700.000

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público:

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escrivano Público	

PARA EL CASO QUE NO SE LLEVESE FORMA  SOLICITAR DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA.

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE FORMULADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución

Escribano o Juez de Paz.